



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 28 SEP 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0010629/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Bases Prácticas de Enfermería", de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 17 de septiembre de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Bases Prácticas de Enfermería", de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

**ARTÍCULO 2º.-**Declarar abierta la inscripción, por el término de 10 días hábiles, desde el 2 de octubre de 2015 y hasta el 16 de octubre de 2015, de 8:00 hrs a 13:00 hrs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituido de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Lic. María Carla VENDRAMIN.-

Lic. María Isabel PALACIO DIAZ.-

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 420

Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**SUPLENTE:**

Lic. Adriana Ethel MORALES.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

Lic. Silvia Susana FERNANDEZ.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 420**

a.g.

  
Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

  
Dra. Lilitana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL